ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellín, 12 de agosto del 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5653457 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S

En mi calidad de supervisora del contrato No. **CO1.PCCNTR.5653457** de 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y **DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S**, cuyo objeto es: 5_450 compra de papelería y útiles de escritorio para los centros de formación y Áreas de apoyo a la formación en la regional Antioquia., me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO DE DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CLARA INES AGUILAR VELASQUEZ

APOYO A LA SUPERVISIÓN:	URIEL ALEXANDER GOMEZ JARAMILLO
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5653457 del 19 de diciembre de 2023
TIPO DE CONTRATO	COMPAVENTA
OBJETO	5_450 compra de papelería y útiles de escritorio para los centros de formación y Áreas de apoyo a la formación en la regional Antioquia.
CONTRATISTA	NIT: 901031332 - DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JORGE ANDRES JARAMILLO CARO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 71.261.219 de Medellín
VALOR INICIAL	Doscientos cuarenta y un millones ciento cuarenta y dos mil pesos ($241.142.000) m/cte.
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará el valor del contrato en un único pago dentro de los treinta (30) días siguientes correspondientes a la entrega de los bienes referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura

	o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la circular no. 182 del 28 de septiembre del 2021, sobre los alcances lineamientos y requisitos para la recepción en el SENA, de la facturación electrónica expedida por parte de contratistas y proveedores, expedida por la dirección general del SENA, la cual se encuentra en el siguiente enlace https://normograma.sena.edu.co/docs/circular_sena_0182_2021.htm#inicio. El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados, lo anterior en cumplimiento del decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 y 771-2 del estatuto tributario, 26 de la ley 962 de 2005 y 183 de la ley 1607 de 2012 y se sustituye el capítulo 4 del título 1 de la parte 6 del libro 1 del decreto 1625 de 2016 único reglamentario en materia tributaria” y la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 “por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". Es de anotar que en virtud del decreto 862 del 26 de abril de 2013, impuesto sobre la renta para la equidad cree, las facturas deberán entregarse dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes. Parágrafo 1: las facturas deben estar subidas en la plataforma SECOP II y sistema operador tecnológico Olimpia según directrices de la circular no 182 del 28 de septiembre del 2021. Parágrafo 2: la factura deberá venir a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1 y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 817 del estatuto tributario Todo lo anterior fundamentado en el instructivo documento requeridos para registro de obligaciones y trámites de pagos grf-i-002, versión 10 del 2022- 11-05 propio de la entidad SENA Https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?d=4590
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de

	perfeccionamiento y ejecución (expedición del registro presupuesta), aprobación de la garantía única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	16123 de fecha 03/10/2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	224123 de fecha 20/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE INICIO	22 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE DICIEMBRE DEL 2023
OTROSÍ No.	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Doscientos cuarenta y un millones ciento cuarenta y dos mil pesos ($241.142.000) m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29 DE DICIEMBRE DEL 2023
VALOR TOTAL PAGADO	Doscientos cuarenta y un millones ciento cuarenta y un mil novecientos sesenta y dos pesos con noventa y cinco centavos ($241.141.962,95) m/cte.

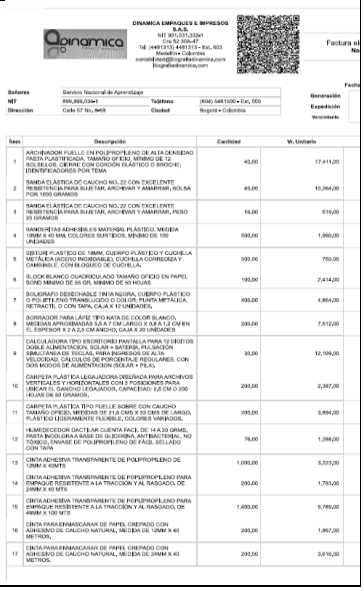
II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.5653457 de 2023**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

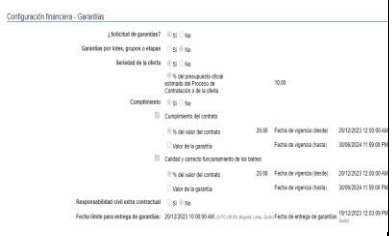
Obligaciones generales del contratista		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	El contrato se ejecutó acorde a las condiciones pactadas en la oferta económica del proceso de contratación # SASI-ANT-00366-2023 y ratificadas en el contrato.	-Correos electrónicos - Factura de venta DEEL4085 Evidenciadas en SECOP II documentos ejecución plan de pagos 001 en el enlace. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5242227&isFromPublicArea=True&isModal=False
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	El día veintinueve (29) de diciembre del 2023, el proveedor entrega los elementos solicitados cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y cantidades requeridas.	- Factura de venta DEEL4085 - Certificado de recibido a satisfacción. - Nota de entrada # 147300 generada por el Almacen del SENA. Evidenciadas en SECOP II documentos ejecución del contrato - plan de pagos 001 en el enlace. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5242227&isFro

		mPublicArea=True&isModal=False
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El proveedor entrego los bienes acordes a las especificaciones técnicas del proceso SASI-ANT-00366-2023.	Acta de recibido a satisfacción y Nota de Entrada # 147300 generada por el Almacen del Sena Estas pueden ser consultadas y evidenciadas en el enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5242227&isFromPublicArea=True&isModal=False
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	Hasta el momento del presente informe el proveedor no ha notificado ninguna novedad que afecte la ejecución del contrato.	N/A
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Sin novedades	N/A
Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Centro lo requiera.	Se tiene comunicación permanente con el proveedor con el fin de saber el avance del contrato	-SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5242227&isFromPublicArea=True&isModal=False

Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	Se tiene comunicación permanente con el proveedor con el fin de saber el avance del contrato	-Correo electrónico. -Telefonía
Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad norma.	Certificación del cumplimiento por el revisor fiscal.	El proveedor envió el certificado de paz y salvo de parafiscales sistemas de seguridad social, salud, pensiones y caja de compensación familiar, donde certifica que esta al día y se anexara a este pago firmado el día 28 de diciembre del 2023 por la revisora fiscal MARIA MARLENY OROZCO ZULUAGA.
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Hasta el momento del presente informe el proveedor no ha notificado ninguna novedad que afecte la ejecución del contrato.	N/A
El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	El contratista asumió los gastos de transporte y/o cualquier otro gasto que incurrió para la entrega a satisfacción, sin generar contos adicionales tal como se evidencia en la factura de venta DEEL4085 anexa al presente informe.	

Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	Se tiene comunicación permanente con el proveedor con el fin de saber el avance del contrato	-Correos electrónicos - SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5242227&isFromPublicArea=True&isModal=False
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho propio de sus obligaciones, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Sin novedades reportada por el proveedor o evidenciadas que pudieran afectar la ejecución del contrato y/o al SENA.	N/A
Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerza la supervisión del contrato.	No fue necesario requerirlo, dado que se sostuvo una buena comunicación y coordinación en la ejecución del objeto contracción.	N/A
Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, en especial autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con número de trabajadores y nivel de riesgo.	Certificación del cumplimiento por el revisor fiscal.	El proveedor envió el certificado de paz y salvo de parafiscales sistemas de seguridad social, salud, pensiones y caja de compensación familiar, donde certifica que esta al día y se anexara a este pago firmado el día 28 de diciembre del 2023 por la revisora fiscal MARIA MARLENY OROZCO

Aquellas que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento, de conformidad con lo establecido en la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio		ZULUAGA identificado con CC21.954.827 Tarjeta profesional 115343 T.
Presentar para efectos del pago o según se le solicite por parte de la supervisión, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).	Certificación del cumplimiento por el revisor fiscal.	El proveedor envió el certificado de paz y salvo de parafiscales sistemas de seguridad social, salud, pensiones y caja de compensación familiar, donde certifica que esta al día y se anexara a este pago firmado el día 28 de diciembre del 2023 por la revisora fiscal MARIA MARLENY OROZCO ZULUAGA identificado con CC21.954.827 Tarjeta profesional 115343 T. El cual puede ser consultado en la plataforma de contratacion publica SECOP II en ejecución del contrato plan de pagos 001. En el enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Oppo

		rtunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5242227&isFromPublicArea=True&isModal=False
Guardar completa reserva sobre todos los datos que lleguen a su conocimiento y cuya divulgación pudiera causar perjuicios a la Entidad.	Sin novedades	N/A
Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato, las garantías requeridas en el proceso, dicho término se aplicará también para adiciones, prorrogas, modificaciones y suspensiones.	Pólizas generadas por cumplimiento, Calidad y Correcto Funcionamiento y Seriedad de la Oferta 	-Correos electrónicos - pueden ser consultadas en SECOP II en la pestaña condiciones del siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5242227&isFromPublicArea=True&isModal=False 

Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato celebrado.	Pólizas generadas por cumplimiento, Calidad y Correcto Funcionamiento y Seriedad de la Oferta  	Pueden ser consultadas en SECOP II en la pestaña condiciones del siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5242227&isFromPublicArea=True&isModal=False 
Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato celebrado.	Se tiene comunicación permanente con el proveedor con el fin de saber el avance del contrato	-Correos electrónicos - SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5242227&isFromPublicArea=True&isModal=False
Proteger las marcas y demás signos distintivos de propiedad del SENA, y dar un adecuado uso de estos únicamente para ejecutar el contrato en debida forma.	Sin novedades	N/A

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

1	**Cumplimiento:** Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más.
2	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	65-46101040781
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2023
FECHA APROBACIÓN	22/12/2024

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	18/12/2023	23/06/2024	$48.228.400
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	18/12/2023	23/06/2024	$48.228.400

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por el supervisor del contrato Clara Ines Aguilar Velasquez, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 28 de diciembre del 2023, la Revisora Fiscal MARIA **MARLENY OROZCO ZULUAGA** identificada con cédula de ciudadanía 21.954.827 de Retiro con tarjeta profesional 115343-T, certifica que DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S con NIT 901.031.332, se encuentra al día en pagos de seguridad social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S con NIT 901.031.332-1, dio cumplimiento a los señalado en el contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 19 de diciembre del 2023 a MARTHA LIGIA MUÑOZ JARAMILLO, que por cambio de vigencia se realiza cambio de supervisión por CLARA INES AGUILAR VELASQUEZ el 15 de enero del 2024.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato esta se llevará a cabo según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el trámite aplicable será el establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 12 de agosto de 2024, YIRLEY VIVIANA OSORIO TOBON expidió el certificado de desembolsos Nro. 224123 del contrato No. CO1.PCCNTR.5653457, que a continuación se relaciona:

Orden de Pago	Fecha	Valor
113018324	22/04/2024	$38.501.657,00
113018424	22/04/2024	$202.640.305,95

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$241.142.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	$241.141.962,95
VALOR EJECUTADO	$241.141.962,95
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
SALDO POR REINTEGRAR	$0,00
SALDO POR LIBERAR, a favor del SENA	$37,05

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5653457 DE 2023.

b) Liberar a favor del SENA la suma de treinta y siete pesos con cero cinco centavos $37,05

Cordialmente,

CLARA INES AGUILAR VELASQUEZ
Supervisora del contrato
CONTRATO CO1.PCCNTR.5653457 del 19 de diciembre de 2023

Elaboró: Uriel Alexander Gómez Jaramillo- Contratista – Apoyo supervisión

Revisó: Luis Fernando Delgado Montoya-Contratista-Contratación Bienes y Servicios

Anexos

Imágenes de elementos recibidos

Imágenes






Report

eclipse










Anexos:

a. Certificado de Desembolsos